

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80399

Origen: Cámara Senadores - Aguirre Ramírez, Gonzalo; Lacalle Herrera, Luis Alberto

Análisis: Se declara que los ex-trabajadores del Frigorífico Nacional (planta de Puntas de Sayago y Casablanca), tienen derecho a indemnización por haber sido cesados, según Decreto-Ley 14.810 del 10/08/78, acto legislativo que ha generado responsabilidad del Estado por sus efectos dañosos a particulares. No se reconoce derecho a ex-trabajadores redistribuidos en Administración Central o en otros organismos estatales luego de vigencia Decreto-Ley 14.810. (art. 1) Monto indemnización: 6 meses de sueldo para trabajadores mensuales, y equivalente a 150 jornales para jornaleros, calculados al 10/08/78, reajustados según Decreto-Ley 14.500, más interés legal del 6% anual. (art. 2) Derecho a indemnización: personas art. 1, que al 10/08/78 acreditaran un año de antigüedad en su trabajo, para empleados mensuales; que en el año anterior hubieran percibido mínimo de 90 jornales por días de trabajo efectivo, para jornaleros. (art. 3) Se declara el obligado a pagar indemnización es el Estado. Recursos serán previstos en próxima Rendición de Cuentas. (art. 4) Se comete a Comisión Interventora y Liquidadora del ex-Frigorífico Nacional, determinar monto indemnizaciones e instrumentación pago. (art. 5).-

Título: FRIGORIFICO NACIONAL. CESANTE. INDEMNIZACION. PAGO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-03-1988	CSS	1059/1988	Entrada a Cámara de Senadores.
22-03-1988	CSS	1059/1988	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:313 Página:10 Diario:238 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
23-03-1988	CSS	1059/1988	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
23-03-1988	CSS	1059/1988	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.30019/0 Proyecto de ley con exposición de motivos.-
24-05-1988	CSS	1059/1988	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.30206/0 Opinión del Mnisterio de Trabajo y Seguridad Social.-
23-06-1988	CSS	1059/1988	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.30308/0 Versión taq. sesión comisión del 23-06-88 con Mtro. y Subsecr. del M.T.S.S H. Fernández Faingold y R. Rodríguez y asesor.-
28-07-1988	CSS	1059/1988	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.30410/0 Versión taq. comisión sesión del 28-07-88 con: Subsecr. Ministerio Trabajo y Seguridad Social R. Rodríguez y asesor Capelini.-
11-08-1988	CSS	1059/1988	Comisión aprueba texto sustitutivo. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Informantes: -Informe en mayoría escrito.. Informante: Tourné, Uruguay. Firmante: Zumarán, Alberto; Croce Urbina, Juan Pablo; Olazábal, Walter
28-09-1988	CSS	1059/1988	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1- Proyecto de ley sustitutivo e informe. 2- Proyecto de ley con exposición de motivos. 3- Opinión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social.-
28-09-1988	CSS	1059/1988	Recepción del informe por parte de Secretaría.
04-10-1988	CSS	1059/1988	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:317 Página:344 Diario:281 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
10-10-1988	CSS	1059/1988	Se distribuye repartido. Rep.30148/0 PDF FRIGORICO NACIONAL.CESANTE.INDEMNIZACION.PAGO
23-11-1988	CSS	1059/1988	Antecedentes. Tomo:319 Página:188 Diario:291
23-11-1988	CSS	1059/1988	Texto proyecto inicial. Tomo:319 Página:188 Diario:291
23-11-1988	CSS	1059/1988	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:319 Página:188 Diario:291 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
23-11-1988	CSS	1059/1988	Discusión general. Tomo:319 Página:193 Diario:291 Se vota afirmativamente (10 en 17).- Intervenciones: Tourné, Uruguay Pag. ini:193 Pag. fin:193 Tourné, Uruguay Pag. ini:194 Pag. fin:194 Tourné, Uruguay Pag. ini:195 Pag. fin:195
23-11-1988	CSS	1059/1988	Discusión particular. Tomo:319 Página:196 Diario:291 Se vota afirmativamente art.1 (10 en 17). Se vota afirmativamente art.2 (10 en 17). Se vota afirmativamente art.3 (10 en 17). Se vota afirmativamente art.4 (10 en 17). Se vota afirmativamente art.5 (10 en 17).-
23-11-1988	CSS	1059/1988	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:319 Página:196 Diario:291 Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:196 Pag. fin:197 Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:196 Pag. fin:196
23-11-1988	CSS	1059/1988	C.SS. sanciona. Tomo:319 Página:197 Diario:291
23-11-1988	CSS	1059/1988	Texto aprobado. Tomo:319 Página:188 Diario:291
06-12-1988	CRR	3115/1988	Entrada a Cámara de Representantes.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite		
06-12-1988	CRR	3115/1988	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.	Tomo:638	Página:37 Diario:2040
					LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
06-12-1988	CRR	3115/1988	Se distribuye repartido de comisión.	Dist.31260/0	
06-12-1988	CRR	3115/1988	Se distribuye repartido.	Rep.40805/0	
11-07-1989	CRR	3115/1988	Se da cuenta en sala informe de comisión.	Tomo:641	Página:162 Diario:2068
					LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
05-09-1989	CRR	3115/1988	Antecedentes.	Tomo:642	Página:26 Diario:2081
05-09-1989	CRR	3115/1988	Texto proyecto inicial.	Tomo:642	Página:26 Diario:2081
05-09-1989	CRR	3115/1988	Texto de los proyectos e informes de la comisión.	Tomo:642	Página:27 Diario:2081
					LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
05-09-1989	CRR	3115/1988	Discusión general.	Tomo:642	Página:27 Diario:2081
					Se vota afirmativamente (49 en 50).-
			Discusión particular.	Tomo:642	Página:27 Diario:2081
					Se vota afirmativamente art. 1º (49 en 50). Se vota afirmativamente art. 2º (49 en 50). Se vota afirmativamente art. 3º (49 en 50). Se vota afirmativamente art. 4º (48 en 50).
05-09-1989	CRR	3115/1988			Se vota afirmativamente art. 5º (49 en 51).- Intervenciones: Pittaluga Abeldaño, Lucas Pag. ini:28 Pag. fin:28 Requiterena Vogt, Alfonso Pag. ini:28 Pag. fin:28
05-09-1989	CRR	3115/1988	Fundamento de voto de discusión particular.	Tomo:642	Página:27 Diario:2081
				Intervenciones: Francolino Taborda, Rubens Walter Pag. ini:27 Pag. fin:28 Heber, Luis Alberto Pag. ini:28 Pag. fin:28	
05-09-1989	CRR	3115/1988	C.RR. sanciona.	Tomo:642	Página:27 Diario:2081
05-09-1989	CRR	3115/1988	Texto aprobado.	Tomo:642	Página:24 Diario:2081
05-09-1989			Poder Ejecutivo veto total.		
18-09-1989	A.G.	65/1989	Entrada a Asamblea General.		
26-09-1989	A.G.	65/1989	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.		LEGISLACION
27-09-1989	A.G.	65/1989	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.		
27-09-1989	A.G.	65/1989	Se ordena distribuido.	LEGISLACION	Dist.30041/0 Mensaje del Poder Ejecutivo con observaciones.-
27-10-1989	A.G.	65/1989	Se distribuye repartido.	Rep.40010/0	

Discusión. Tomo:65 Página:324 Diario:104

Votaciones:

Aguirre Corte, Numa - afirmativa
Aguirre Ramírez, Gonzalo - afirmativa
Alonso López, Nelson R. - afirmativa
Alvarez, Guillermo - afirmativa
Amaro Cedrés, Juan Justo - afirmativa
Amorín Larrañaga, Ernesto - afirmativa
Baliero Silva, Washington Fredy - negativa
Barón Arena, Héctor Néstor - afirmativa
Barrios Anza, Javier - afirmativa
Barrios Tassano, Honorio - afirmativa
Batalla Parentini, Hugo - afirmativa
Bertacchi, Carlos - afirmativa
Bomio De Brun, Ercilia - negativa
Carámbula Volpi, Gonzalo - afirmativa
Cassina Ghezzi, Carlos Alberto - afirmativa
Cersósimo, Pedro W. - afirmativa
Ciganda Barreix, Juan Pedro - afirmativa
Conde Montes de Oca, Jorge Eduardo - afirmativa
Croce Urbina, Juan Pablo - afirmativa
D'Amado Campos, Rodolfo Ruben - negativa
Díaz Chávez, José E. - afirmativa
Dossetti Rodríguez, Gustavo José - afirmativa
Elsó Goñi, Wilson - afirmativa
Fá Robaina, Juan Carlos - negativa
Fau, Yamandú - afirmativa
Francolino Taborda, Rubens Walter - afirmativa
Fresia Hernández, Carlos María - afirmativa
Frey Gil, Ruben Enrique - afirmativa
Fuentes Taibo, Juan José - afirmativa
García Costa, Guillermo - afirmativa
García, Alem - afirmativa
Gargano, Reinaldo - afirmativa
Goñi Castela, Héctor Homero - afirmativa
González Hernández, Bernardo Hugo - afirmativa
Granucci, Hugo - afirmativa
Guadalupe Chocho, Ramón I. - afirmativa
Heber, Luis Alberto - afirmativa
Ingold Aguinaga, Tomás - negativa
Isi Betancur, Elbio Walter - afirmativa
Ituño Sapriza, Luis Alfredo - afirmativa
Jaurena Basaistegue, Eduardo Humberto - afirmativa
Jude, Raumar - afirmativa
Lacalle Herrera, Luis Alberto - afirmativa
Lago, Raúl J. - negativa
Lenzi Lateulade, Oscar - negativa
López Balestra, Oscar C. - afirmativa
Lorenzo Rovira, Nelson - afirmativa
Machiñena Smeraldi, Jorge - afirmativa
Marchesano Costa, Antonio - afirmativa
Martínez Moreno, Enrique - afirmativa
Martínez Villalba, Luis José - afirmativa
Melo Santa Marina, Eden - afirmativa
Morelli Colombres, León - afirmativa
Muniz Durand, Horacio - afirmativa
Negro Avellanal, Carlos Enrique - afirmativa
Olazábal, Walter - afirmativa
Ortiz, Dardo - afirmativa
Otonelli Castella, Francisco José - afirmativa
Oxacelhay Bidart, Juan Antonio - afirmativa
Pasquet Iribarne, Ope - negativa
Perdomo, Ruben Darío - afirmativa
Pereira Pabén, Ramón - negativa
Pereyra, Carlos Julio - afirmativa
Pérez Alvarez, Manuel - afirmativa
Pérez Pelocche, Oscar César - afirmativa
Pintos Pereira, Juan Luis - afirmativa
Pita, Carlos - afirmativa
Pittaluga Abeldaño, Lucas - afirmativa
Porrás Larralde, Elías Alberto - afirmativa
Prieto Prieto, Baltasar - afirmativa
Ricaldoni, Américo - negativa

01-11-1989 A.G. 65/1989

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
01-11-1989	A.G.	65/1989	Fundamento de voto. Tomo:65 Página:325 Diario:104 Intervenciones: Singer, Juan A. Pag. ini:325 Pag. fin:326
01-11-1989	A.G.	65/1989	Asamblea General levanta veto. Tomo:65 Página:326 Diario:104
10-11-1989			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16102 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
15-03-1990	CRR	3115/1988	Recepción por parte de Archivo. Folios: 14